

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8380 ANIMUM FORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ANIMUM FOLCAP, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en las Juntas Generales Universales de socios de las Sociedades "ANIMUM FORMACIÓN, S.L." y "ANIMUM FOLCAP, S.L.", celebradas el 29/06/2015, se aprobó por unanimidad, la fusión por absorción de "ANIMUM FOLCAP, S.L." (sociedad absorbida) con transmisión de todo su patrimonio social, a la sociedad "ANIMUM FORMACIÓN, S.L." (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho por parte de los acreedores de ambas sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el término de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de fusión.

Málaga, 22 de julio de 2015.- David Plaza Medina, Administrador de las sociedades "Animum Formación, S.L." y "Animum Folcap, S.L.".

ID: A150036281-1